



AEP

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING



AEP

**GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN
DE CAMPEONATOS DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE POWERLIFTING**

Enero 2025

ÍNDICE

1.- OBJETIVOS	2
2.- SOLICITUD	2
3.- CALENDARIO DE COMPETICIONES	5
4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTOS	5
4.1.- Zona de Calentamiento	6
4.2.- Zona de Competición	8
4.3.- Zona de Espera y Preparación	11
4.4.- Zona Destinada al Público Asistente	12
4.5.- Vestuarios	13
4.6.- Sala de Pesaje	13
4.7.- Equipamiento Adicional	14
4.8.- Zona de Control de Equipamiento Personal	15
4.9.- Sala de Control Antidopaje	15
Notas	16
5.- PERSONAL	16
6.- PATROCINADORES y COLABORADORES	18
7.- RENUNCIA	19
8.- TROFEOS	19
9.- DIPLOMAS	20
10.- CARTEL OFICIAL	20
11.- ALOJAMIENTO	21
12.- CATERING	21
12.- INVITACIÓN AL CAMPEONATO	22
13.- OTRAS CONSIDERACIONES	22
14.- AYUDAS AL ORGANIZADOR	23
15.- SISTEMA INFORMÁTICO	25
16.- DOCUMENTACIÓN Y PAPELES	25

1.- OBJETIVOS

El presente documento pretende ser una guía práctica que sirva de orientación a los nuevos organizadores y de recordatorio para los más experimentados. Siendo estas que describimos a continuación, las condiciones mínimas de un campeonato pero siempre se puede añadir más para mejorar la experiencia de las competiciones.

Básicamente es un recopilatorio de buenas prácticas, que ya vienen siendo aplicadas por la mayoría de los organizadores, ordenadas y detalladas con el propósito de garantizar una eficiencia y calidad mínima en nuestros campeonatos, no solo por respeto al esfuerzo de nuestros levantadores y clubes, si no también, porque tenemos que seguir mejorando nuestra imagen de cara al público y especialmente hacia los medios de comunicación.

No olvidemos que, en la mayoría de los casos, supone el mismo esfuerzo hacer las cosas bien y en los plazos establecidos, que organizarlo todo a última hora y de cualquier forma, improvisando más de lo necesario.

Si pretendemos que el Powerlifting sea considerado como lo que es, un deporte, nosotros mismos tenemos que tratarlo con el respeto y seriedad que se merece.

2.- SOLICITUD

Solo los Clubes Afiliados a la AEP podrán solicitar la organización de un campeonato del [Calendario Oficial](#), que puede ser consultado en la sección de Campeonatos del sitio web oficial: www.powerhispania.net. Para solicitar campeonatos de nivel AEP 1 el Club Organizador debe ser Club de Pleno Derecho dentro de la AEP. Los niveles AEP 2 y 3 pueden ser organizados por clubes cuya tramitación aún esté en proceso.

La solicitud podrá ser presentada en la asamblea de la AEP (ordinaria) o bien, al Comité Organizador de la AEP, al e-mail: OrganizadoresAEP@gmail.com, con copia a Presidente y Secretario, al e-mail: PresidenteAEP@gmail.com y SecretarioAEP@gmail.com respectivamente.

Los campeonatos que no hayan sido ratificados en la Asamblea del año anterior, podrán ser solicitados posteriormente, siendo potestad de la Junta Directiva la decisión final sobre el Club Organizador del campeonato. Posteriormente la Junta Directiva valorará cada una de las candidaturas para los AEP 1 de los siguientes años, a fin adjudicarlos en base a criterios de experiencia, compromiso y

ubicación. Para presentar la candidatura a estos campeonatos se recomienda hacerlo con una antelación de un (1) año para valorar todas las opciones o tenerlas en cuenta para futuros años. Los campeonatos AEP 2 serán cada una de las zonas las que deberán llegar a acuerdos sobre las fechas para comunicarlás a AEP, intentando siempre que no coincidan en el mismo fin de semana que otro evento AEP-2 y se adjudican por fecha de solicitud en los correos oficiales. Para los campeonatos AEP-3 no podrán dos (2) en la misma interregión (norte, este, centro y sur) en el mismo fin de semana.

Cuando un campeonato no tenga organizador, antes de tres (3) meses de la fecha prevista para su inicio en base al organigrama o esquema anual de AEP, será retirado del calendario de competiciones o bien reubicado en otra fecha posterior a criterio de la Junta Directiva. No obstante siempre se intentará buscar un organizador para el campeonato en las fechas más próximas a las fechas del año anterior.

Los campeonatos AEP-2 que por participación se esperan poco numerosos (menor de 85 atletas) podrán adherirse a eventos AEP-1 (Campeonato de España Master, Copa de España Master, Copa de España de Banca y Campeonato de movimiento único de Peso Muerto y Press Banca) o AEP-3 organizados por el mismo club bajo estrictas directrices de AEP para este segundo caso, véase en el orden descrito a continuación. Estos eventos están pensados sobretodo para las regiones más despobladas, se les denominará **Eventos Mixtos** y deberán tener en cuenta estos condicionantes estrictos antes de ser solicitados:

- 1.- Sondeo previo con antelación a la solicitud del evento, este puede ser hecho mediante el canal que el club desee. La participación para estos eventos donde se junte AEP-1 y AEP-2 será la recomendada por AEP de forma normal, entorno a 130 atletas en conjunto, en caso de ser AEP-2 y AEP-3 no debería exceder los 75 atletas para el evento AEP-2 y de 50 atletas para el evento AEP-3, a fin de poder desmontar el material AEP del sábado para que todo vaya según lo previsto. En caso de que estos números se excedan para el segundo caso, la AEP cobrará a cargo de la ayuda al organizador (segundo pago) el equivalente al soporte Good Lift y el material AEP enviado para el AEP-2, que será destinado al domingo para AEP-3 ya que no podrá ser desmontado el sábado a tiempo. El coste dependerá del evento pero corresponderá a un día de alquiler extra del vehículo desplazado con el material, dieta y alojamiento del transportista y la parte proporcional del responsable informático. En caso de negativa por

parte del organizador a esta directriz, la AEP filtrará los inscritos por el método más eficiente para asegurar la viabilidad del evento.

2.- Envío a AEP por parte del Club Organizador de las plazas asignadas a cada club, de modo que en caso de necesidad este listado sea utilizado para filtrar la inscripción al evento. En caso de no recibirlo el ajuste si se hiciese sería proporcional al número total de inscritos.

3.- El horario será invariable en el evento AEP-2 y AEP-3, realizándose el AEP-2 en el sábado del fin de semana elegido y el AEP-3 el domingo, pudiendo en función de las inscripciones ser iniciado el primer pesaje a las 7:00am.

Los campeonatos guardarán un estricto nombramiento de los mismos, siguiendo el siguiente esquema, para que todos los integrantes de AEP identifiquen claramente cuales son los eventos y la categoría de los mismos. Véase la siguiente forma:

Nivel del campeonato dentro de AEP.	División de edad o delimitación geográfica del campeonato (solo AEP 1 y 2) En los AEP 1 incluirá la fecha del año en curso.	Demarcación oficial AEP o regiones comprendidas para la inscripción.	Nombre del campeonato a designación del club organizador (solo para AEP 2 y 3) y los clubes invitado
-------------------------------------	--	--	--

Ejemplos:

AEP 1 - Absoluto de España 2024

AEP 2 - Regional Noroeste 1 - Reino de León

AEP 3 - Copa Bizkaia

AEP 3 - Campeonato de Valladolid y clubes invitados

La administración de los eventos en el calendario anual deberá asemejarse lo máximo posible al siguiente esquema, no siendo una guía fija por el momento y en caso de que un evento tuviese que modificar notablemente su fecha del año

anterior o que no se adecuaran a lo siguiente, deberá consultarse primero con AEP y/o los clubes de la zona involucrada:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
enero febrero marzo abril	mayo junio julio agosto	septiembre octubre noviembre diciembre
<p>AEP 3 - Iniciación</p> <p>AEP 2 - Regional</p> <p>AEP 1 - Copa de España</p> <p>Europeo OPEN</p> <p>Europeo MASTER</p> <p>AEP 2 - por EQUIPOS (2025 en adelante)</p>	<p>AEP 3 - Iniciación</p> <p>AEP 2 - Interregional</p> <p>AEP 1 - Junior</p> <p>AEP 1 - Sub Junior</p> <p>AEP 1 - Master</p> <p>Mundial JUNIOR</p> <p>Mundial MASTER</p>	<p>AEP 3 - Iniciación</p> <p>AEP 2 - Regional</p> <p>AEP 2 - Interregional</p> <p>AEP 1 - Absoluto</p> <p>AEP 1 - Master</p> <p>AEP 1 - Equipado</p> <p>Europeo JUNIOR y SUBJUN</p> <p>Mundial MASTER</p>

3.- CALENDARIO DE COMPETICIONES

Una vez concedida la organización de un campeonato, se dará a conocer la localidad y el Club Organizador en el [Calendario Oficial](#) de competiciones.

La fecha del campeonato podrá variar por motivos organizativos, a petición de la AEP o del Club Organizador, con un margen máximo de quince (15) días sobre la fecha previamente establecida, siempre y cuando exista la posibilidad de informar a los Clubes Afiliados con un mínimo de tres (3) meses de antelación.

4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO

Las competiciones se organizarán en un recinto apto para el tipo de campeonato a desarrollar, preferentemente en un pabellón deportivo, que cuente con las medidas de seguridad, estado de conservación, limpieza e higiene adecuados, y, en cualquier caso, que cumpla con todos los requisitos detallados en este apartado.

El Club Organizador deberá asegurarse de la disponibilidad de uso de las instalaciones a utilizar durante el periodo de tiempo necesario. Esto incluye el

montaje y adecuación de las diferentes zonas , los horarios de pesaje y control de equipamiento personal, periodo de calentamiento y competición, controles antidopaje y el desmontaje y limpieza de las instalaciones usadas.

El montaje y adecuación de las diferentes zonas deberán realizarse con la antelación necesaria para poder cumplir con el horario previsto. Para campeonatos AEP 1 y 2, mínimo desde las 18:00h del día previo al inicio de la competición para poder instalar el soporte Good Lift y el material que AEP transporta

Las instalaciones se dividirán en diferentes zonas y salas, por medio de la propia estructura constructiva de las instalaciones, o bien mediante elementos auxiliares (cintas, cortinas, vallas, paneles, mamparas, etc.), de forma que queden claramente diferenciadas, pero a la vez, próximas entre ellas.

4.1.- Zona de Calentamiento

Según el nivel de la competición se implementarán:

- Campeonatos AEP-3 de iniciación, dos (2) estaciones de calentamiento o un máximo de 7 atletas por estación en cada grupo de cada sesión.
- Campeonatos AEP-2 regionales, tres (3) estaciones de calentamiento o un máximo de 5 atletas por estación en cada grupo de cada sesión.
- Campeonatos AEP-1 nacionales, cuatro (4) estaciones de calentamiento o un máximo de 4 atletas por estación en cada grupo de cada sesión.

Cada estación de calentamiento cumplirá las siguientes condiciones y contendrá el siguiente equipamiento:

- Dimensiones mínimas de 6 m x 4 m de espacio utilizable por cada tarima de calentamiento. Siendo la tarima en sí de un mínimo de 2,5 m x 2 m. Los materiales más utilizados para este cometido son los tableros de aglomerado o de DM de 25 mm o un mínimo de 15 mm de espesor. Recomendamos hacer una tarima independiente para el peso muerto de mínimo 1 m x 2 m para evitar dañar la tarima de calentamiento y que esta pueda ser reutilizada por el club para próximas competiciones.
- Para campeonatos de iniciación AEP-3 el material deberá cumplir con las especificaciones técnicas IPF o en su defecto, ser lo más óptimo posible para la práctica deportiva (pueden consultarlo a la Junta previamente el material del que disponen).

- Para Regionales e Interregionales AEP-2 el material de calentamiento deberá cumplir con las medidas IPF aunque no sean marcas del listado oficial.
- Para campeonatos nacionales AEP-1, solo estará permitido el equipamiento contenido en el listado de equipamiento aprobado por la IPF.
- Tarima de levantamiento, soportes de sentadillas y press banca, barra olímpica con collarines, juego de discos de 2 x (20+15+10+5+2.5+1.25) kg y suficientes discos de 25 kg, según campeonato:
 - En campeonatos de Powerlifting, un mínimo de seis (6) discos de 25 kg para campeonatos AEP-3, ocho (8) discos de 25 kg para campeonatos AEP-2 y doce (12) discos de 25 kg para campeonatos AEP-1.
 - En campeonatos de Press Banca, un mínimo de ocho (8) discos de 25 kg.
- Portadiscos suficientes y adecuados para mantener recogidos los discos y un mínimo orden en la estación de levantamiento y calentamiento. Si las zonas de calentamiento son suficientemente espaciosas se podrán dejar en el suelo, no obstante recomendamos proteger con losetas o suelos de tatami el suelo propio de la instalación alrededor de la tarima de calentamiento.
- Un magnesiero, con suficiente carbonato de magnesio y los bancos y/o sillas, así como los puntos de recogida de basura necesarios.

Se adoptarán las medidas necesarias para que la Zona de Calentamiento:

- Quede fuera de la visión directa del público.
- Pueda seguirse fácilmente el desarrollo de la competición, así como las indicaciones dadas por megafonía, desde la mesa de anotaciones, pero al mismo tiempo, prestando especial cuidado en que no interfiera en el desarrollo de la actividad de la zona de levantamiento.
- Permitir el acceso solo a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de levantamiento que se esté desarrollando en ese momento.
- Si el tamaño de la instalación lo permite, se destinará un espacio lo más amplio posible como Zona de Espera y Preparación dentro de la Zona de Calentamiento, donde los atletas y sus entrenadores del grupo que esté en ese momento compitiendo, puedan esperar su turno y seguir la competición desde las pantallas de información (orden, resultados y directo), de modo que los

atletas que compiten en ese momento no estorben a los que están calentando del grupo siguiente.

4.2.- Zona de Competición

Consistirá en un área de acceso restringido, de como mínimo 35 m² para AEP 3 y de 60m² para AEP 1 y 2, donde se ubicará la plataforma de competición, los soportes de discos, los jueces que arbitren la sesión de levantamiento en curso, la mesa de anotación, la mesa de jurado (si la hubiera), las luces de jueces, el cronómetro y el marcador o tablero informativo.

La zona de competición cumplirá las siguientes condiciones y contendrá el siguiente equipamiento:

- Dimensiones mínimas de 10 m x 6 m.
- Para campeonatos de iniciación AEP-3 el material deberá cumplir con las especificaciones de IPF pero no tiene que ser material homologado por la misma.
- Para regionales e interregionales AEP-2, todo el equipamiento deberá cumplir con las especificaciones del Reglamento Técnico de la IPF y ser una marca autorizada por la misma.
- Para campeonatos nacionales AEP-1 el equipamiento de competición deberá ser MANIAK o en su defecto el que cumpla con las especificaciones del Reglamento Técnico de la IPF y ser una marca autorizada por la misma.
- Para campeonatos nacionales AEP-1, solo estará permitido el equipamiento contenido en el listado de equipamiento aprobado por la IPF.
- Tarima de levantamiento, soportes de sentadillas y press banca, barra olímpica con collarines de competición, juego de discos de 2 x (20+15+10+5+2.5+1.25) kg y suficientes discos de 25 kg, según campeonato:
 - En campeonatos de Powerlifting, un mínimo de diez (10) discos de 25 kg para campeonatos AEP-3, doce (12) discos de 25 kg para campeonatos AEP-2 y catorce (14) discos de 25 kg para campeonatos AEP-1.
 - En campeonatos de Press Banca, un mínimo de ocho (8) discos de 25 kg.
- Un juego de portadiscos, adecuados para mantener recogidos los discos y un mínimo orden en la estación de levantamiento, y facilitar el trabajo de los cargadores.

- En el acceso de los competidores a la zona de competición se ubicará un magnesiero, con suficiente provisión de carbonato de magnesio.
- Para campeonatos nacionales AEP-1, discos de récord homologados de 1 kg, 0.5 kg y 0.25 kg que, normalmente, serán custodiados en la mesa de anotadores o jurado, a disposición del juez central y de los cargadores.
- Un kit de limpieza compuesto por papel de limpieza industrial, cepillo de cedras gruesas (evitar cepillos metálicos duros), desinfectante y trapo de limpieza común para la limpieza del material y de posibles sangrados.

La mesa de anotadores se ubicará en una posición que facilite la entrega de los papeles de intentos por parte de los competidores y se tenga visión directa de los jueces que están arbitrando, luces de jueces, cronómetro, marcadores, así como la mesa del jurado (si la hubiera), situada más o menos en el pasillo de salida a la plataforma de competición o si hubiese una zona de entrada y una de salida, se ubicará cerca de la salida de la plataforma. Se equipará con el micrófono del speaker, conectado a un sistema de megafonía adecuado que deberá proporcionar el organizador o la empresa concesionaria de la instalación, se podrá consultar a la AEP si en el envío del equipamiento se puede llevar un equipo de megafonía si la AEP dispone de él, consultar previamente. Varias tomas de corriente con la potencia necesaria para la conexión de varios ordenadores, monitores, routers, etc.

Será de dimensiones apropiadas y con las sillas necesarias para ubicar el mínimo de oficiales necesarios, según el tipo de campeonato:

- Campeonatos de iniciación AEP-3, tres (3) personas (oficial informático, speaker, ayudante).
- Campeonatos regionales e interregionales AEP-2, cinco (5) personas (oficial informático y ayudante, speaker y ayudante, locutor streaming).
- Campeonatos nacionales AEP-1, siete (7) personas (oficial informático y ayudante, speaker y ayudante, oficial RRSS, dos locutores de streaming).

En esta mesa el Organizador se dispondrán los papeles de la competición (más adelante detallados) de forma visible para que los Jueces al cargo de cada sesión coloquen y administren sus funciones.

Cuando se habilite mesa de jurado, será de dimensiones adecuadas para ubicar tres o cinco jueces, con sus correspondientes sillas y espacio en las mesas para

las pantallas donde valorarán los levantamientos. Se ubicará en un lugar preferente, teniendo en cuenta que tenga una perfecta visibilidad del levantador que ejecute el movimiento, jueces que arbitren, luces de jueces, cronómetro, marcadores y la mesa de anotaciones. Deberá disponer de tomas de corriente para conectar dispositivos como ordenadores y pantallas de información adicionales.

Serán necesarias también sillas para los tres jueces que arbitren la competición, que puedan ser fácilmente trasladadas por los jueces a la posición que consideren idónea para tener un mejor punto de vista. Cuando se use un sistema de luces para los jueces, se tendrá en cuenta los posibles cambios en la posición de los jueces, para que los cables de los mandos no interfieran en la movilidad de los participantes, sin que en ningún caso atraviesen la plataforma de levantamiento.

Los diferentes elementos de la zona de competición se ubicarán de forma adecuada para su correcta visión por parte del público, así como de los propios participantes (levantadores, entrenadores, ayudantes, jueces, mesa de anotadores y jurado).

También se tendrán en cuenta que el montaje de los diferentes elementos, con sus correspondientes cables y conexiones, presenten un aspecto pulido y ordenado, de forma que no entorpezcan ni dificulten a los participantes en el normal desarrollo del campeonato, como por ejemplo el acceso del levantador a la plataforma, ni la movilidad de éste y los cargadores en la plataforma, ni el acceso del ayudante o entrenador a la mesa de anotadores, etc.

Por regla general ningún cable atravesará la plataforma de levantamiento, a menos que fuese inevitable. En ese caso, se prestará especial atención en fijarlos de forma que no entorpezcan la movilidad de los participantes.

Como fondo de la plataforma de levantamiento, opcional para los campeonatos AEP-3, pero obligatorio para campeonatos AEP-2 y AEP-1, se colocará la pancarta oficial (photocall) con el nombre de la competición, y los logotipos de la AEP y sus principales patrocinadores en lugar preferente, así como otros logos o emblemas de los colaboradores y patrocinadores del campeonato. Este montaje, tiene la finalidad de enmarcar la competición para la visión del público, así como para la grabación de imágenes y fotografías.

Se instalará en lugar destacado, aunque no necesariamente en la zona de competición, la mesa de trofeos, banderas y otros elementos ornamentales.

También deberán estar disponibles para los ayudantes/cargadores los elementos de limpieza para la plataforma y el equipamiento (trapos, fregona, cubos, agua jabonosa, cepillos para el suelo y la barra, aspiradora, etc.), así como una solución desinfectante para la barra, para el caso de que, por ejemplo, se manchará de sangre por contacto con una herida abierta de algún levantador. Estos elementos deberán estar próximos a la plataforma de levantamiento, pero fuera de la vista del público.

El acceso a la zona de competición está restringido a los participantes (levantador, ayudantes, entrenador, jueces y oficiales) que tomen parte en el levantamiento que se esté desarrollando en ese momento y será cometido del organizador velar por un estricto control de acceso a las diferentes zonas de la competición solo para el personal debidamente acreditado, evitando bajo cualquier circunstancia que una persona no acreditada ni afiliada a AEP acceda a la zona de calentamiento o competición.

En esta zona, preferiblemente en la periferia, se ubicará la zona para fotógrafos del club, donde cada club puede llevar de forma gratuita a un fotógrafo para su club y que a su vez no podrá comercializar con las fotografías de otros clubes. Esta zona deberá tener una buena visión de la tarima de competición y de la zona de acceso a la misma, de unas dimensiones adecuadas siempre y cuando no estorben al normal desarrollo de la competición.

4.3.- Zona de Espera y Preparación

Se montará de forma que facilite el seguimiento del orden de competición al propio levantador y a sus ayudantes o entrenadores. Debe quedar fuera de la visión directa del público.

Será de las dimensiones adecuadas para alojar a todos los participantes que tomen parte en una sesión de levantamiento. De forma orientativa, se suele estimar un área de 2 m² por atleta y por consiguiente su entrenador.

Se comunicará por un lado con la zona de calentamiento y por otro con un fácil y rápido acceso a la zona de competición, aunque de forma que quede física y visualmente separada de la zona de competición y, en cualquier caso, para no interferir en la ejecución del levantamiento en curso.

Así, por ejemplo, podría ubicarse aprovechando la parte posterior de los paneles verticales montados como fondo de la zona de competición, o bien reservando una zona próxima a la sala de calentamiento.

Adicionalmente, por su proximidad a la zona de competición, la zona de espera podrá usarse para ubicar los diferentes elementos que en un momento dado deben ser llevados o retirados de la plataforma de levantamiento (banca, elevador de barra, elementos de limpieza y desinfección, equipamiento de reserva, etc.)

Se dispondrán bancos y/o sillas si se puede, así como puntos de recogida de basura, necesarios para los participantes que esperen para ser llamados a la plataforma.

Se colocará un magnesiero, próximo al acceso a la zona de competición, con la suficiente provisión de carbonato de magnesio.

El acceso a esta zona está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de levantamiento que se esté desarrollando en ese momento y es cometido de la organización velar por el cumplimiento de este requisito pese a que la presencia no permitida en la zona por otros motivos sea sancionable por los Jueces de la sesión.

Queda expresamente prohibido que se graben videos o tomen fotos en la zona de espera, este será motivo de advertencia por los jueces. Su reiteración puede suponer una amonestación al atleta que acompañe y la acumulación de estas puede ser motivo de expulsión de la competición a criterio del Juez responsable de la competición.

4.4.- Zona Destinada al Público

Se delimitará una zona con capacidad suficiente para albergar la totalidad del público previsto, de la forma más cómoda y con la mejor visión de la plataforma de competición posibles.

Cuando no existan gradas fijas, o se decida situar al público a pie de pista, para una mayor proximidad, se colocarán las sillas, bancos o gradas auxiliares necesarias.

El público tendrá una buena visión frontal de la zona de competición, pero al mismo tiempo, sin visión directa de las zonas de calentamiento y espera.

En cualquier caso, se tendrá siempre en cuenta el aforo máximo permitido por las instalaciones.

El público tendrá acceso a sus propios aseos, independientes de los vestuarios y/o aseos usados por los participantes en caso de que sea posible. Si no es

posible será obligatorio para la organización del evento situar personal en la zona limítrofe de los aseos con alguna de las zonas de competición a personal que compruebe que solo acceden a estas zonas las personas debidamente acreditadas.

4.5.- Vestuarios

Se asignarán vestuarios independientes para hombres y mujeres.

Se facilitarán el número de vestuarios necesarios para poder albergar la totalidad de participantes en la sesión de levantamiento en curso y la siguiente.

Los vestuarios estarán dotados del mobiliario adecuado (bancos, estantes, percheros, taquillas, etc.)

Los participantes tendrán libre acceso a aseos y duchas, independientes para hombres y mujeres, preferentemente ubicados en los mismos vestuarios. La limpieza e higiene de éstos será especialmente esmerado por parte de la organización o de la concesionaria del recinto donde se lleve a cabo la competición.

El acceso a los vestuarios propios de la competición si los hubiese está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la competición en ese día.

4.6.- Sala de Pesaje

Se reservará un vestuario o sala anexa de dimensiones adecuadas para albergar un mínimo de 5 personas (dos oficiales de pesaje, un levantador, un entrenador, un ayudante), así como el equipamiento necesario consistente en:

Báscula de precisión con capacidad mínima de 150 kg para AEP-2 y de 200 kg para AEP-1 (de las cuales dispone AEP) con incrementos de 20 g, como mínimo. Solo para competiciones AEP-3, será aceptable una báscula con incrementos de 100 g y de capacidad mínima inferior si fuese el caso pero de las marcas descritas a continuación, testadas por su aparente precisión; TANITA, ROWENTA, TAURUS o similares. Para otras marcas pueden consultar a la Junta Directiva vía alguno de los correos oficiales u otro canal de información.

Mesa, de dimensiones adecuadas, para situar la documentación de pesaje y un ordenador portátil en caso necesario, y sillas y/o bancos para el levantador y los

jueces, con las tomas de corriente preparadas para enchufar báscula, ordenador, etc.

La sala quedará cerrada, fuera del tiempo de pesaje. Sin embargo, se permitirá el acceso a la misma, bajo supervisión de un oficial de la AEP, a participantes que vayan a competir con posterioridad y deseen controlar su peso en la báscula oficial.

Durante el periodo de pesaje, el acceso a esta sala está restringido al levantador llamado al pesaje, su entrenador o ayudante y oficiales designados por la AEP para el pesaje.

4.7.- Equipamiento Adicional

Para campeonatos de Powerlifting, es imprescindible disponer de un elevador de barra para el peso muerto para la zona de competición que pueden solicitar en el equipamiento de AEP de hasta 1200 kg para competiciones AEP 1 y 2. Para los campeonatos de nivel AEP-2 también se contará con al menos un elevador por cada dos estaciones de calentamiento y para los AEP-1 uno para cada estación que pueden solicitar del mismo modo en caso de que la delegación de AEP tenga suficientes para este cometido

En todos los campeonatos se dispondrá como mínimo de un juego de alzas para el Press Banca, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico de la IPF. Para campeonatos AEP-1, al menos, un segundo juego adicional para la zona de calentamiento. En campeonatos AEP-3, en su defecto, podrán usarse discos de diferente grosor. Pueden solicitar este material a la delegación de AEP que suministre el material en furgoneta de hasta 1200 kg para AEP 1 y 2 en caso de que lo tengan, si no será cargo el organizador

Tener en cuenta la disponibilidad de equipamiento de reserva, hábil para sustituir los elementos usados en la plataforma de levantamiento, en el caso de que alguno de ellos quedase dañado, de forma que no sirvieran para su propósito.

Para la ceremonia de entrega de trofeos será imprescindible disponer de un pódium adecuado, para el 1er, 2do y 3er clasificado que deberá disponer el organizador o la empresa concesionaria de la instalación. Solo en campeonatos AEP-3, podrán usarse otros elementos que cumplan esta función.

4.8.- Zona Control de Equipamiento Personal

Se designará una zona, próxima a la sala de pesaje, dotada de una o varias mesas con espacio necesario para ubicar el equipamiento del levantador y la documentación del control, así como las sillas o bancos necesarios para los jueces del control. El control de equipamiento podrá ubicarse en la misma sala de pesaje, cuando las dimensiones de ésta así lo permita.

Cuando el número de levantadores que tomen parte en una sesión de levantamiento lo requiera, y siempre que sea posible, se montarán puestos de control adicionales para agilizar el trámite.

El acceso a esta zona está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de levantamiento correspondiente.

4.9.- Sala de Control Antidopaje

En todas las competiciones donde se vayan a realizar controles antidopaje (preferiblemente AEP-1 y AEP-2), se reservará un vestuario o sala anexa con la única función de servir para la toma de las muestras para los controles antidopaje y donde rellenar la documentación pertinente.

Deberá poder ser cerrado con llave, que quedará en custodia de los oficiales designados para los controles antidopaje, de forma que ninguna persona no autorizada tenga acceso.

Contará con su propio aseo independiente, que cuente como mínimo, de un lavabo con agua corriente, taza de váter y toallas desechables. Se deberá prestar especial atención al estado de limpieza y desinfección del mismo.

Se dispondrá una o varias mesas adecuadas para la manipulación de las muestras y el rellenado de la documentación, así como sillas y/o bancos para el levantador y su entrenador o ayudante, dos oficiales antidopaje y un oficial designado por la AEP.

Dentro de la sala de controles, el levantador dispondrá de suficientes botellines de agua individuales, con su correspondiente precinto de garantía sin romper.

Durante el desarrollo de los controles antidoping, el acceso a esta sala se limita al levantador llamado para el control, su acompañante, dos oficiales antidopaje y un oficial de la AEP designado para esta función.

Notas:

En las zonas con acceso restringido, deberán adoptarse medidas adicionales apropiadas para el control de acceso (carteles informativos, cordones, cintas, vallas, puertas con cerradura, personal de control, etc.)

Para evitar dañar el piso del recinto, especialmente por impacto y/o contacto directo de mobiliario, calzado, soportes, discos y barras, se utilizarán los elementos de protección necesarios (soportes porta-discos, tableros, paneles, bandas de gomas, moquetas, suelos de tatami, etc.), sin que ello dificulte la normal actividad para la que estuvieran destinadas estas zonas.

Adicionalmente, se preverán la disponibilidad de las tomas de corrientes necesarias próximas a la posición de los equipos que necesiten de alimentación eléctrica que vayan a ser utilizados en el montaje del campeonato, como por ejemplo, soportes eléctricos, marcadores electrónicos, amplificadores de audio, monitores de audio y/o video, cronómetros, etc.

Todos estos elementos mencionados deberán ser previstos por la organización a la hora de plantear la distribución y normal funcionamiento de la competición. En caso de dudas o consejo pueden preguntar a la Junta Directiva, responsables de organización y de sus zonas específicas sobre consejos o como otros organizadores han solventado dichos problemas.

5.- PERSONAL

• Jueces y Oficiales designados por la AEP.

En todos los campeonatos, la AEP seleccionará y asignará las funciones de tres (3) jueces para arbitrar y un oficial de mesa para cada sesión de levantamiento. Adicionalmente, designará a otros oficiales, cuando sea necesario:

- Para campeonatos regionales e interregionales AEP-2 y AEP-3, un juez de control y uno o dos ayudantes del oficial de mesa.
- Para campeonatos nacionales AEP-1, un juez de control, y uno o dos ayudantes, de tres a cinco miembros del jurado.

• Cargadores de Barra:

En los campeonatos de nivel AEP-2 y AEP-1 la AEP proporcionará los servicios de un equipo de cargadores, sin coste alguno para el Club Organizador.

En los campeonatos de nivel AEP-3, el Club Organizador será el responsable de poner el equipo de cargadores, formado por un mínimo de tres (3) personas para campeonatos de Press Banca y de cinco (5) personas para Powerlifting. La uniformidad consistirá en calzado deportivo, pantalón deportivo, camiseta y, opcionalmente, parte superior del chándal o sudadera. A todos los cargadores de plataforma, se les dotará del mismo uniforme, pudiendo ser el del club, el de la competición o de alguno de los patrocinadores. Los cargadores serán previamente instruidos por personal experimentado para el correcto desempeño de sus funciones y la forma de actuar sobre la plataforma. Esto incluye la carga/descarga de la barra, los ajustes sobre los soportes y elementos de seguridad, la asistencia al levantador y la técnica adecuada para pasar una barra en la banca. Además, tendrán la capacidad física suficiente para el desempeño de sus funciones.

La AEP designará un último pago al Organizador en todas las competiciones AEP-3 de 5 euros por atleta, previamente cobrados en la inscripción de este tipo de campeonatos, destinado a que el Organizador lo utilice como considere para beneficio del grupo de cargadores de su competición.

▪ **Jefe de Cargadores**

Coordinará al resto de cargadores y les informará de los discos a montar en la barra para componer el peso solicitado, a partir de los quilos anunciados por el Speaker, con la asistencia de la tabla de cargas y/o un sistema informático de información (normalmente Open Lift). Adicionalmente, indicará la altura de la barra y elementos de seguridad, posición de soportes abiertos o cerrados para la sentadilla, el uso o no de calzos y su altura, así como si el levantador desea pasador central o laterales para la banca. Todos estos datos habrán sido previamente indicados por el levantador o su entrenador y anotados en el correspondiente documento, del que se entregará una copia al Jefe de Cargadores en caso de que no exista soporte informático que les dé dicha información. También será su misión velar por que la plataforma de levantamiento esté en todo momento ordenada y libre de obstáculos. Así mismo prestará especial atención a las indicaciones del Juez Central, cuando éste le solicite la limpieza y/o adecuación de la barra y/o plataforma y, en general, solucionar cualquier incidencia sobre la plataforma de levantamiento, como por ejemplo una carga incorrecta de la barra, reubicar o corregir la posición de los soportes, retirar elementos que puedan entorpecer la movilidad, etc.

El Club Organizador deberá proporcionar el siguiente personal con las funciones que aquí se describen:

- **Speaker**

En caso de que el número de jueces no alcanza para el responsable informático y un auxiliar, la organización asumirá este papel y deberá completar la planilla con los intentos de la competición. Con buen conocimiento práctico y teórico de la reglamentación técnica en lo referente al progreso de competiciones de Powerlifting.

- **Asistentes**

Los asistentes que sean necesarios para el control de marcadores, cronómetro, atender al público, controlar accesos, acreditaciones, catering, limpieza del recinto, etc.

Pueden desempeñar funciones como auxiliar en la mesa de jueces aunque preferiblemente deberán estar haciendo funciones de organización. De las más importantes el control de acceso a las zonas restringidas y mantenimiento de la limpieza y avituallamiento de los jueces y cargadores

6.- PATROCINADORES y COLABORADORES

El Club Organizador deberá promover los acuerdos de colaboración con los patrocinadores, entidades de gobierno local, provincial y/o autonómico, otros clubes, la propia AEP, etc. que estimen necesarios para la correcta organización y desarrollo del campeonato.

En ningún caso de permitan patrocinadores que expongan claramente ideologías, creencias religiosas o discriminaciones de cualquier tipo que pueden provocar de forma clara o a criterio de la Junta Directiva un conflicto innecesario entre todas las partes implicadas en un evento de powerlifting AEP

7.- RENUNCIA Y CANCELACIÓN

Si por cualquier motivo, el Club Organizador no pudiera hacerse cargo de la organización del campeonato, para el que hubiera sido designado, deberá comunicarlo a la AEP a la mayor brevedad posible, y en cualquier caso, en un plazo mínimo de cuatro (4) meses antes de la fecha prevista para el inicio del campeonato. En caso contrario, el Club Organizador originalmente designado,

deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados a la AEP por la organización de dicho campeonato, a menos que renuncie a favor de otro Club Organizador, que se hiciera cargo de la organización de dicho campeonato, en los términos recogidos en esta normativa.

La AEP y su Junta Directiva se reservan el derecho de cancelar el evento cuyo organizador incumpla los detalles importantes descritos en este documento o por el contrario se niegue a modificar las características del evento previamente revisadas y valoradas por la Junta Directiva. Las malas acciones o prácticas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno de la AEP o en su defecto en el Reglamento de IPF serán motivo de sanción por parte de la Junta Directiva, que podría ir desde no percibir la segunda parte del pago por la competición hasta sanciones propias al club como a sus integrantes.

8.- TROFEOS

El Club Organizador deberá premiar a los levantadores con los siguientes trofeos y/o medallas, en función del tipo de campeonato.

- **Campeonato de iniciación AEP-3** (Open, sin divisiones por edad)
Trofeo o medalla de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados por puntuación IPF GL, masculino y femenino.
- **Campeonato regional e interregional AEP-2** (Open, sin divisiones por edad)
Medalla de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados por Total, en cada una de las categorías de peso corporal, masculino y femenino. Trofeo a los tres (3) primeros clasificados por puntuación IPF GL, masculino y femenino.
- **Campeonato nacional absoluto AEP-1** (Open, sin divisiones por edad)
Medalla de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados en los movimientos de Squat, Press Banca, Peso Muerto y en el Total, en cada una de las categorías de peso corporal, masculino y femenino. Trofeo a los tres (3) primeros clasificados por puntuación IPF GL, masculino y femenino.
- **Campeonato Junior y Subjunior AEP-1**
Medalla de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados en los movimientos de Squat, Press Banca, Peso Muerto y en el Total, en cada una de las categorías de peso corporal, masculino y femenino. Trofeo a los tres (3)

primeros clasificados por puntuación IPF GL, masculino y femenino, en cada una de las divisiones por edad.

▪ **Campeonato Masters AEP-1**

Medalla de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados en el Total, en cada categoría de peso corporal, masculino y femenino, y para cada una de las cuatro (4) divisiones por edad (Masters 1 a 4). Trofeo a los tres (3) primeros clasificados por puntuación IPF GL, masculino y femenino, en cada una de las cuatro (4) divisiones por edad.

Adicionalmente, el Club Organizador podrá otorgar otros premios, a su criterio, como diplomas, medallas o trofeos adicionales, según sus propios criterios, por ejemplo a todos los participantes, al mejor movimiento de squat, press banca y peso muerto, etc. Así como otros premios otorgados por los patrocinadores del evento a criterio del organizador. Los trofeos tendrán como elementos principales en un lugar destacado del mismo el logo de AEP y el nombre completo del campeonato, aunque este puede ir en la base. Así mismo y en lugar visible, el logo del patrocinador de dichos trofeos si lo hubiese y/o del club organizador

9.- DIPLOMAS

Los diplomas de récord serán emitidos de forma gratuita a petición del levantador o su club, una vez la marca realizada sea registrada por el oficial de récords de la AEP y se comunique el resultado favorable de posibles controles antidopaje practicados.

10.- CARTEL y PANCARTA OFICIALES

Siendo opcional para los campeonatos de iniciación AEP-3 y obligatorio para los campeonatos Regionales y Clasificatorio Interregionales AEP-2 y Nacionales AEP-1, el Club Organizador diseñará un Cartel y Pancarta (photocall) oficiales de la competición, donde debe figurar en lugar destacado el nombre y fecha del campeonato, Club Organizador, nombre y emblema de la Asociación Española de Powerlifting (AEP), así como de las marcas y/o logos de los patrocinadores principales de la AEP y los patrocinadores propios del organizador si así lo considera. Cualquier otro añadido de diferente índole que pudiese ser motivo de causas ajenas al deporte en general y al powerlifting en particular no estará permitido y se le hará saber al organizador para su corrección.

El Club Organizador deberá enviar una copia del diseño de estas, al e-mail de la AEP: powerhispania@gmail.com, con la suficiente antelación, para su aprobación previa, antes de ser divulgado por cualquier medio y específicamente por las RRSS. Dispondrán de un plazo acorde a la fecha del campeonato que se le indicará por correo para realizar las modificaciones oportunas en caso de que sean necesarias, el incumplimiento de estas modificaciones o la modificación sin consentimiento de la AEP del resultado final conlleva sanciones de diferente índole al organizador y al club.

11.- ALOJAMIENTO

El Club Organizador informará sobre los hoteles de la zona disponibles para albergar a los levantadores y acompañantes que asistan al campeonato.

Se seleccionarán por criterio de proximidad y/o facilidad de transporte al pabellón deportivo donde se celebre el campeonato. Siempre que sea posible, se ofrecerán varias alternativas con diferentes categorías y precios, para que cada persona pueda escoger la opción adecuada.

Para evitar contratiempos, el organizador contactará con los hoteles para asegurarse que en las fechas del campeonato habrá suficientes habitaciones disponibles para la ocupación prevista y, si es posible, pactar unas condiciones de favor para nuestros afiliados y sus acompañantes.

12.- CATERING

Cuando la instalación lo permita, se designará una sala exclusiva para Jueces, Cargadores y miembros de la organización que se consideren, donde los mismos podrán encontrar comida y bebida puesta por el organizador. En caso de no haber una sala aparte, se dispondrá de una zona apartada del bullicio de la competición en un lateral de la instalación.

Esta sala estará disponible entre movimientos pero sobre todo entre sesiones. Deberá tener a principio del día de competición y durante todo lo que este dure; cafés (del tipo que sea y variados ya sea de cafetera o pedidos a alguien externo), agua y alimentos dulces y salados que el organizador considere, así como otras bebidas si lo desea. Durante el día en general de la competición dispondrán de este variado surtido de comida y bebida, y por cada dos (2)

sesiones en un mismo día de competición un plato de comida caliente completo (ejemplo, un plato combinado o de restauración, no es necesario menú completo) a criterio del organizador que cumpla con las necesidades básicas de alimentación.

Por ejemplo, si el día tiene 3 sesiones, deberán proporcionar un solo plato de comida caliente, pero si son 4 sesiones deberán ser dos platos para todos los miembros de Jueces y Cargadores de ese día. Un plato clásico fácil de localizar y preparar suelen ser arroces.

13.- INVITACIÓN al CAMPEONATO

Con la máxima antelación posible, como mínimo unos sesenta (60) días antes de la fecha prevista para el inicio de la competición, el Club Organizador enviará al e-mail de la AEP: powerhispania@gmail.com la información necesaria para la confección de la invitación, mediante la **encuesta de datos para la competición**, documento a disposición en la sección [EVENTOS -> Guía Organizadores](#) del sitio web oficial de la AEP: www.powerhispania.net.

El Club Organizador podrá confeccionar su propio documento de invitación, la cual deberá contener toda la información que a criterio de la AEP sea necesaria. En ese caso, deberá presentar un boceto de esta al e-mail: powerhispania@gmail.com, para su aprobación previa bajo los mismos criterios que cualquier otro elemento de la competición que deban ser evaluados, antes de poder ser divulgado por cualquier medio y específicamente por las RRSS.

14.- OTRAS CONSIDERACIONES

El Club Organizador dará información de primera mano a los participantes sobre lugares cercanos al pabellón de competición donde puedan comer o avituallarse con comidas y bebidas para llevar. Esto puede ir especificado en la invitación para que todos lo tengan disponible en cualquier momento.

Siempre que tengan los permisos y medios necesarios, el propio organizador podrá ofrecer un servicio de catering a los participantes y público en general. En este caso, los precios deberán estar acorde con los de otros establecimientos comerciales del entorno que ofertas en un producto similar.

Cuando sea solicitado por la AEP, el organizador pondrá a su disposición una zona destinada a la venta o promoción de los productos comercializados por la propia AEP o sus colaboradores y patrocinadores.

Para cualquier otro tema que no estuviera especificado en este documento, se entiende que se aplicará el sentido común y las buenas prácticas habituales de los organizadores de campeonatos de la AEP.

15.- AYUDAS al ORGANIZADOR

A parte de los Jueces y Cargadores asignados a la competición por los diferentes Comités, la AEP proporcionará al club organizador las siguientes ayudas:

- Gestión de inscripciones mediante los e-mails de AEP y publicación en la web de la AEP
- Promoción de la competición a través la web, redes sociales y cualquier otro medio al alcance de la AEP
- Supervisión y orientación sobre los diferentes aspectos organizativos, previos y durante la celebración de la competición.
- Cesión gratuita del equipamiento de powerlifting del que disponga la AEP en un vehículo comercial de hasta 1200 kg (consultar previamente con el responsable para ver disponibilidades) desde alguno de sus centros de almacenaje y distribución, la AEP pondrá en contacto al transportista y organizador. Esta cesión está contemplada para campeonatos AEP-1 y AEP-2 de forma gratuita, para campeonatos AEP-3 se hará cargo monetariamente (alquiler de vehículo, transporte, dieta y alojamiento del transportista) el organizador si desea o necesita material de AEP.
- Además, se les dotará de una ayuda económica de 15 euros por inscrito para campeonatos AEP 1 y AEP 2 y en campeonatos AEP-3 la ayuda será de 12 euros por inscrito y un suplemento de 5 euros por inscrito al finalizar el campeonato tras corroborar que el personal designado como Cargadores del evento AEP-3 ha cumplido los estándares mínimos.
- El organizador recibirá el ingreso del 70% de la ayuda al organizador al cierre y revisión de las inscripciones para adelantar los principales gastos. Una vez concluido el campeonato, y evaluado por parte de la AEP que se cumplieron con todos los requisitos de calidad mínimos recogidos en los puntos de esta normativa para la organización de campeonatos recibirá el 30% restantes (en

caso de que no haya habido gastos derivados) y en los AEP-3 el suplemento destinado a Cargadores. También se le enviarán al organizador a posteriori normalmente, dos partidas extra e independientes correspondientes a los gastos de Jueces (cualquier evento) y Cargadores AEP oficiales (AEP-1 y AEP-2) para que se entreguen a los miembros de estos equipos de trabajo durante el campeonato o mediante transferencia, a convenir con los Jueces o Cargadores en cada evento.

- Cuando no se cumplan con todos los requisitos exigibles al organizador o bien cuando la AEP deba suplir de forma subsidiaria alguno de ellos, estos serán descontados de la ayuda que la AEP otorga al organizador en el segundo pago, siendo encargado de este cometido y su evaluación el Responsable designado por AEP o en su defecto el Juez Responsable designado por el Comité de Jueces para esa competición.
- La ayuda al organizador podrá ser completada con otras ayudas especiales cuando así lo acuerde la Junta Directiva de la AEP.
- El organizador podrá cobrar si lo desea entrada a su evento, un máximo de 6 euros el día para campeonatos de un solo día o de 10 euros para campeonatos de dos (2) días, los dos en conjunto. En campeonatos AEP-1 las cuantías pueden ser superiores siempre y cuando se informe antes a AEP y éste dé su visto bueno en busca de que los atletas y el público no salgan perjudicados. Los atletas y entrenadores debidamente inscritos por AEP en las listas oficiales, así como Jueces y Cargadores están exentos de pagar entrada al evento. Las condiciones valoradas por AEP o por el Organizador para elegir un precio u otro serán: espacio para el público, tipo de asiento, aforo total, infraestructura destinada a la competición (medios audiovisuales e imagen global) y posibles premios o rifas.
- El club organizador podrá llegar a acuerdos por la cuantía que las partes estimen para que los fotógrafos independientes puedan trabajar dentro de la competición y comercializar las fotografías. Estos fotógrafos deben estar afiliados a AEP previamente al menos con licencia Básica y será el club Organizador quien informe a AEP y se asegure de que están afiliados debidamente). El número máximo de equipos fotográficos por competición es de dos (2), estando presentes en la zona propiamente dicha de la competición cerca de la tarima uno (1) o dos (2) fotógrafos por equipo y sin interrumpir el normal desarrollo de la misma. En los campeonatos AEP-3 de baja participación (un día de competición) y en los AEP-1 previo acuerdo, se podrá

dar la exclusividad de las fotografías a un equipo de trabajo, esto no se permitirá en los campeonatos AEP-2.

16.- SISTEMA INFORMÁTICO

El soporte Good Lift para eventos AEP-2 y AEP-1 será suministrado por AEP en el transporte gratuito que este enviara al organizador, no obstante se recomienda al Organizador que tenga localizado una tienda informatica o material suyo propio para sustituir posibles aparatos estropeados en viaje o que fuesen necesarios de urgencia para el evento. La instalación del mismo correrá a cargo del Juez responsable del soporte informático de la competición con la ayuda de uno o dos miembros de la organización en caso de que no tuviese jueces extra para tal función

El soporte Open Lifter para eventos AEP-3 deberá ser instalado y preparado por el propio Organizador. Para montarlo serán necesarios dos televisores de más de 25 pulgadas, 3 cables de HDMI, un portátil y un splitter (divisor de señal) que tenga al menos una entrada (input) y dos salidas (output), especial atención a este detalle. Uno de los televisores estará en la zona de salida a tarima para que todo el grupo pueda ver el orden de levantamientos y el otro televisor en la zona de competición para que los cargadores puedan ver las cargas en orden y así poder cargar la barra.

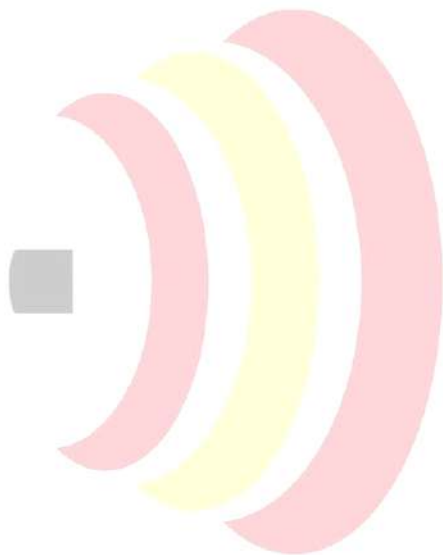
17.- DOCUMENTACIÓN Y PAPELES

Desde 2025 en adelante en todos los eventos de AEP, al Organizador se le enviarán dos partidas de dinero de acuerdo a las cuantías totales de los gastos de Jueces y Cargadores, así como un documento donde se especificará el total correspondiente a cada miembro de estos equipos, con nombre, apellidos y un casillero donde han de firmar tras la recepción del dinero, documento que deberá estar impreso el día de la competición y se enviará con el resto de la documentación. Estas cuantías deberán ser entregadas a los Responsables de Jueces y Cargadores de la competición y ellos las distribuyen de acuerdo al documento antes mencionado entre los miembros.

Los papeles de SPEAKER, PLANILLAS tanto de intentos como de alturas, PAPELES DE INTENTOS (en AEP-3) y HORARIO deberán ser impresos por el Organizador y llevados a la competición. Desde AEP se enviará la documentación clasificada pero será tarea del organizador recortar los papeles y ordenarlos de forma clara

por sesiones y dentro de estas por grupos (normalmente solo 2 grupos por sesión)

Los PAPELES DE INTENTOS para la competición serán suministrados por AEP para los campeonatos AEP-1 y AEP-2 pero para los campeonatos AEP-3 serán enviados en un modelo sencillo para imprimir por el Organizador. Deberá recortarlos y graparlos de modo que cada conjunto contenga tres (3) papeles se sentadilla, tres (3) de press banca y tres (3) de peso muertos, deberán estar en la sala pesaje para ser entregados a los competidores tras el pesaje. Así mismo dispondrá de un excedente de papeles de peso muerto únicamente y sin grapar en la mesa de jueces.



AEP

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING